Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Gobierno de Chile

FMR/ 920039717

ACTA

COMITÉ DE MINISTROS DEL TURISMO

SESIÓN ORDINARIA N° 13

13 de marzo de 2017

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Gobierno de Chile

En dependencias del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana, a 13 de marzo de 2017, siendo las 8:30 horas, se da inicio a la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ministros del Turismo.

Preside la sesión el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. Luis Felipe Céspedes.

A.- Asistencia:
A.1.- Asistencia Comité de Ministros del Turismo:

1. Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. Luis Felipe Céspedes Cifuentes.
2. Ministro de Obras Públicas, Sr. Alberto Undurraga Vicuña.
3. Ministra de Vivienda y Urbanismo, Sra. Paulina Saball Astaburuaga.
4. Ministro de Agricultura, Sr. Carlos Furche Guajardo.
5. Ministra de Bienes Nacionales, Sra. Nivia Palma Manríquez.
6. Ministro de Medio Ambiente, Sr. Pablo Badenier Martínez.
7. Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Sr. Ernesto Ottone Ramírez.

A.2.- Asistencia con Derecho a Voz en el Comité:

1. Subsecretaria de Turismo, Sra. Javiera Montes Cruz.
2. Directora Nacional de Turismo, Sra. Marcela Cabezas Keller.
3. Director Nacional de la Corporación Nacional Forestal, Sr. Aarón Cavieres Cancino.
4. Jefa del División de Municipalidades de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Nemesio Arancibia Torres.

B.- Tabla Décimo Tercera Sesión del Comité Ministros del Turismo.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo da inicio a la sesión, agradeciendo la asistencia de los ministros presentes. A continuación, deja la palabra a la Sra. Subsecretaria de Turismo, quien señala que la temporada de verano ha sido muy positiva, con un crecimiento de turistas internacional y del turismo interno.
A continuación, presenta la tabla del Comité:
1.- Solicitudes de actualización de las Zonas de Interés Turístico (ZOIT) de Valdivia, Corral y Araucanía Lacustre.
2. Avances del Plan de Acción de Turismo Sustentable en Áreas Protegidas del Estado.
3.- Revisión de Acuerdos del Comité de Ministros de diciembre de 2016.
4.- Varios

1.- PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO DE VALDIVIA, CORRAL Y ARAUCANÍA LACUSTRE.

En primer lugar, el profesional de la Unidad de Sustentabilidad y Territorio de la Subsecretaría de Turismo, Aldo Farías, presenta los antecedentes fundantes para la

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Gobierno de Chile

actualización de las Zonas de Interés Turístico de Valdivia, de Corral y de Araucanía Lacustre.

Zona de Interés Turístico Valdivia.

El territorio de Valdivia corresponde a la actualización de una parte del territorio que conformaba la Zona de Interés Turístico Valdivia Corral, declarada mediante Resolución Exenta N° 1.318, del 9 de noviembre de 2009, del Servicio Nacional de Turismo.

Presenta dentro de sus atractivos a los ríos Calle Calle, Valdivia y Cruces; el Castillo de Niebla, la Selva Valdiviana (Parque Oncol, Reserva Pilolcura) y el Tren Valdiviano (Ramal Valdivia – Antihue).

La visión presentada por el territorio es que, al 2026 Valdivia, sea reconocido, como un destino turístico sustentable de alta calidad con una oferta ligada a sus principales atractivos: la Selva Valdiviana, las rutas de la costa, el ramal ferroviario Valdivia- Antilhue, y la importante presencia del desarrollo turístico Indígena vinculado a una oferta gastronómica diversa.

Zona de Interés Turístico Corral

El territorio de Corral corresponde a la actualización de una parte del territorio que conformaba la Zona de Interés Turístico Valdivia Corral, declarada mediante Resolución Exenta N° 1.318, del 9 de noviembre de 2009, del Servicio Nacional de Turismo.

Presenta dentro de sus atractivos a las fortificaciones españolas de la Bahía de Corral; la Isla de Mancera; el Parque Nacional Alerce Costero y Reserva Costera Valdiviana; y la Selva Valdiviana.

La visión presentada por el territorio es que, al año 2018 Corral sea reconocido como un destino turístico que pone en valor el patrimonio natural y cultural. Dicho desarrollo, se basa en el aprovechamiento sustentable de los ríos navegables, de la Selva Valdiviana y sus fortificaciones españolas.

Zona de Interés Turístico Araucanía Lacustre

Corresponde a una actualización de la Zona de Interés Turístico de las comunas de Pucón y Villarrica, declarada por Resolución Exenta N° 547, de 10 de abril de 2003 del Servicio Nacional de Turismo.

Presenta dentro de sus atractivos al Centro de Ski Volcán Villarrica, los lagos Calafquén, Villarrica y Caburga (o Caburgua), los rápidos del río Trancura y los Parques Nacionales Villarrica y Huerquehue.

La visión presentada por el territorio es que, al 2030 la ZOIT Araucanía Lacustre sea reconocida como destino líder en el Sur de Chile, basado en una oferta auténtica e

integrada que pone en valor la biodiversidad del territorio y las culturas locales con productos y servicios turísticos de alta calidad.

Ministro de Agricultura, Carlos Furche, consulta si hay algún plan de inversión para las Zonas de Interés Turístico que sean declaradas, ante lo cual la Subsecretaria Montes señala que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley N° 20.423, las Zonas de Interés Turístico tendrán carácter prioritario para la ejecución de programas y proyectos públicos de fomento al desarrollo de esta actividad, como asimismo para la asignación de recursos destinados a obras de infraestructura y equipamiento necesarios. Por ejemplo, se está trabajando en el Parque Nacional Villarrica.

Ministra de Bienes Nacionales, Nivia Palma, hace presente que las propuestas tienen un importante nivel de coherencia con lo planteado en las respectivas participaciones ciudadanas.

Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball, consulta acerca de la accesibilidad aérea a la Región de Los Ríos, y si hay expectativas que se mejore la conectividad de las líneas aéreas. Respecto de Araucanía Lacustre, plantea el problema de la accesibilidad desde Argentina y la conexión entre Curarrehue y Villarrica, y los problemas que ello conlleva.

Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga, señala que, respecto de Araucanía Lacustre, hay declarada de interés público una vía privada, por lo que realizarán gestiones para que pueda existir una doble vía hasta Freire. Respecto de la conectividad aérea de la Región de Los Ríos, hace presente que se trata más bien de un problema de mercado y de demanda.

Ministro de Economía, Luis Felipe Céspedes, propone al Comité de Ministros realizar una sesión especial donde se trate el tema de los pasos e ingresos a Chile, porque puede afectar la imagen del país.

Subsecretaria Montes hace presente que este tema fue conversado de manera bilateral con el Ministro Undurraga, y que sería planteado en un próximo Comité de Ministros.

Ministro Céspedes hace presente la necesidad de tratar a la brevedad este tema, ya que para al menos mantener el flujo de turistas argentinos a Chile se debe facilitar el ingreso a Chile, ya que, a su juicio, una vez que un turista argentino viene a Chile, es probable que vuelva a visitar el país.

Ministro Furche manifiesta su acuerdo y propone invitar a dicho Comité a los jefes de servicios que tienen competencias en estos temas, como aduanas, Policía de Investigaciones de Chile, entre otros.

Acuerdo 01/2017: por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda realizar una sesión especial del Comité de Ministros del Turismo, con el objeto de coordinar acciones para superar las brechas existentes en materias de pasos fronterizos y puertos de entrada y salida de Chile.

El Ministro de Medio Ambiente, Pablo Badenier, plantea que la declaración de Zona de Interés Turístico (ZOIT) de un determinado territorio, permite tomar decisiones, mas de mediano plazo, como, por ejemplo, las normas secundarias de calidad de agua. Señala que en estas ZOIT se ha relevado el recurso hídrico como una característica importante, y en el caso de Araucanía Lacustre el Ministerio de Medio Ambiente tiene normas secundarias para el lago Villarrica, y probablemente se dicte un plan de descontaminación en el Lago Villarrica. Esto les permite tomar estas decisiones de mediano plazo y la ZOIT permite al Ministerio tomar este tipo de decisiones de mediano plazo.

A continuación, la Subsecretaria Montes somete a votación las Zonas de Interés Turísticos propuesta, y se acuerda:

Acuerdo 02/2017: por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba las actualizaciones de las Zonas de Interés Turístico de Valdivia, Corral y Araucanía Lacustre.

A continuación, Comité de Ministros del Turismo acuerda modificar el orden de la tabla, con el objeto de continuar con la revisión de los acuerdos adoptados en la sesión anterior del Comité de Ministros del Turismo.

2. REVISIÓN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN 12 DEL COMITÉ DE MINISTROS DEL TURISMO, DE 23 DE DICIEMBRE DE 2016.

Reservado, de conformidad a lo establecido en el artículo 21, N° 1, de la Ley de Transparencia.

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Gobierno de Chile

Reservado, de conformidad a lo establecido en el artículo 21, N° 1, de la Ley de Transparencia.

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Gobierno de Chile

Reservado, de conformidad a lo establecido en el artículo 21, N° 1, de la Ley de Transparencia.

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Gobierno de Chile

3. AVANCES DEL PLAN DE ACCIÓN DE TURISMO SUSTENTABLE EN ÁREAS PROTEGIDAS DEL ESTADO

Angie Almendras, de la Subsecretaría de Turismo, expone acerca de los avances en el Plan de Acción de Turismo Sustentable en Áreas Protegidas del Estado. Señala que como visión a largo plazo de este plan se ha determinado que las Áreas Silvestres Protegidas del Estado con potencialidad turística tendrán una oferta de calidad enmarcadas en criterios de sustentabilidad; se convertirán en polos de desarrollo turístico a nivel regional, favoreciendo el desarrollo económico local y la distribución de beneficios de la actividad turística. Para ello, se cuenta con dos instrumentos sectoriales que permiten avanzar en el desarrollo turístico: la priorización para el desarrollo turístico de ciertas áreas protegidas, que permite implementar el sistema de concesiones para fortalecer la oferta de turismo; y por otra parte, el plan de acción de turismo sustentable en áreas protegidas, que permite generar condiciones que den viabilidad a la inversión para poder generar esta oferta.

Respecto al proceso de desarrollo turístico que se está implementando y que se trabaja de manera conjunta, se han generado distintos instrumentos: planes maestros de desarrollo turístico, estudios de intensidad de uso público, diseños e implementación de infraestructura turística, información para el visitante y modelo de negocios que permiten generar concesiones y servicios turísticos.

Existen acciones que se desarrollan de manera continua en este proceso, que son la generación de guías, manuales, estándares; fortalecimiento de capacidades y articulación de actores. La distribución de estas acciones a nivel nacional permite tener un mapa de la distribución a nivel país de la intervención de la Subsecretaría de Turismo y otros órganos públicos en las áreas protegidas de manera conjunta.

Respecto a las áreas silvestres protegidas priorizadas por el Comité de Ministros, se presenta el estado de avance de los estudios de intensidad de uso público, diseño de infraestructura pública habilitante, y la obtención de la rentabilidad social para la implementación de las obras. Quedan algunos puntos en los cuales los avances han sido más lentos, como la identificación de la disponibilidad de agua y temas relacionados a accesos, en las cuales se está realizando un trabajo conjunto con otros órganos de la Administración del Estado.

Respecto del presupuesto, la inversión entre los años 2014 y 2016, que incluye las etapas de diseño fue de $ 851.000.000 y para el año 2017 se proyecta una inversión a ejecutar de $ 2.713.266.000, Las inversiones se realizan con CONAF, y ya se encuentran incorporado al presupuesto de la Corporación, y una parte menor la Subsecretaría se encuentra trabajando con el PNUD. La Subsecretaria tenía 10 mil millones proyectados para la ejecución del Plan Nacional a ejecutar en parques nacionales, el que se vio afectado por las contingencias, como la gran mayoría de los presupuestos públicos, por lo que en estos cuatro años sólo se podrá disponer del 40% de dicho presupuesto proyectado, lo que implicará una inversión de 4 mil millones a invertir en parques nacionales, los que se encuentran focalizados en las áreas silvestres protegidas del Estado priorizadas por el Comité de Ministros.

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Gobierno de Chile

Ministro Undurraga hace presente que otros órganos de la Administración del Estado han invertido en áreas protegidas del Estado priorizadas, por lo que la inversión pública sería mayor que las cifras que expone la Subsecretaría de Turismo.

Subsecretaría Montes hace presente que se les solicitó a los diversos órganos de la Administración del Estado que informaran a la Subsecretaría de Turismo acerca de las inversiones que se han hecho en áreas silvestres protegidas del Estado, para consolidar esta información.

Ministro Céspedes señala que, para un próximo Comité de Ministros, tener la información de todos los instrumentos que se están implementando los distintos órganos en los parques nacionales, con el objeto de detectar brechas en el desarrollo de los mismos, identificar las unidades donde realizar la inversión y hacer aportes a la superación de dichas brechas, desde las distintas instituciones públicas.

Director Nacional de la Corporación Nacional Forestal, Sr. Aaron Cavieres, señala que el actual sistema está colapsando rápidamente. Hace presente que Torres del Paine, donde se concentra buena parte del sistema turístico, tanto concesionado como público, y con una gran inversión, está reventado. Hay una debilidad con los guardaparques, ya que hay muchos parques que están vacíos de guardaparques. Cree que el crecimiento debe darse de manera estructurada, con una visión en conjunto.

Subsecretaria Montes consulta a Director de CONAF, Sr. Cavieres, respecto a la inversión en el parque Torres del Paine. Director Cavieres señala que en el caso de la Región de Magallanes el Intendente ha estado totalmente presente, que la región ha invertido recursos, pero que, pese a ello, siguen existiendo importantes brechas.

Ministro Undurraga consulta a Director Cavieres que entiende por las brechas del sistema que ha expuesto y que solución propone a las mismas; si estas se solucionan con restricciones al acceso a cada parque, por ejemplo. Director Cavieres señala que se encontraron con una sobrecarga, in crescendo en algunas unidades. Señala que hay debilidades en personal, infraestructura y en gestión de visitantes.

Ministro Céspedes señala que hay un problema con los guardaparques, ya que estos realizan trabajos que no les corresponde, por ejemplo, cortar entradas a las unidades. Estima que hay unidades que pueden ser concesionadas de forma razonable, competitiva. Requiere al Director Cavieres para que explique cuál es la lógica del problema. Señala que las áreas protegidas es nuestra gran marca internacional y nuestro gran activo turístico, lo que queda demostrado por los premios World Travel Awards que Chile ha recibido. Insta a buscar un modelo de negocios que sea eficiente, y que le de todas las garantías a CONAF.

Director Cavieres señala que se ha creado una unidad de negocios, y señala que hay disposición del servicio a conversar sobre concesiones. Sin embargo, afirma que CONAF no participó en el diseño institucional y que ello fue perjudicial para todos los actores del sector, y recalca que el servicio tiene problemas en cuanto no se le dota del personal

suficiente. Pone como ejemplo a Torres del Paine y lo compara con la realidad institucional de los parques en Estados Unidos, y señala que el servicio no tiene presupuesto suficiente y que eso es reconocido por otros actores públicos.

Ministro Badenier señala que, a su juicio, hay algunos temas que hay que considerar en el debate. Uno de ellos es el estructural, señala que estamos en una etapa de transición, ya que la administración de las áreas protegidas, en el corto o mediano plazo, considerando que se encuentra en el Congreso el proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas que tendrá un presupuesto bastante razonable, de acuerdo al informe financiero de la DIPRES. Se está transitando a un régimen distinto de administración de las áreas protegidas, y con un régimen mucho más fluido de concesiones en estas áreas. Otro aspecto a considerar es respecto del plan de acción de turismo sustentable en áreas protegidas del Estado, instando a que sea más inclusivo, pasando a un plan de turismo sustentable en áreas protegidas. En esto el proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas avanza en el reconocimiento de la iniciativa privada de conservación. Probablemente pueda haber dudas respecto de la inversión pública en estas áreas, pero si uno revisa el plan de acción también hay elementos de capacitación, de promoción, y de otras características, no solamente inversión. Por ello considera hablar de turismo sustentable en áreas protegidas, sin más. Y finalmente, se refiere a la priorización que hace el Comité de Ministros del Turismo respecto de las áreas protegidas, donde se busca invertir en unidades que están preparadas para el turismo, que tienen una capacidad de carga prevista, y que, si no la tienen, habría que despriorizarlo. Es evidente que no se puede estar incentivando visitantes donde el área particular no esté preparada, por lo que es necesario revisar estas priorizaciones.

Siendo las 9:21 hrs, y por razones de servicio, se retira de la sesión el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. Luis Felipe Céspedes, y asume la presidencia del mismo el Ministro de Obras Públicas, Sr. Alberto Undurraga.

El Ministro Undurraga señala que existe una tensión entre el crecimiento de la demanda turística y la capacidad de carga del parque. Los parques tienen una capacidad de carga y sobrepasada esa capacidad, cede la estructura, el personal, no da la carga finalmente. Puede que se pueda discutir donde se concentra la carga, pero señala que más que una predicción de si va a haber más recursos en la ley, sino que apela a un esfuerzo político de resolver este punto a nivel legislativo. Coincide con los ministros Céspedes y Badenier, en cuanto se debe buscar una solución que evite problemas a futuro, y que debe respetarse el límite de la capacidad de carga de cada uno de los parques.

Ministra Saball hace comparación con parques urbanos, y en especial con el Parque Metropolitano. Señala que debería incorporarse explícitamente la capacidad de carga de cada parque, cuales son los planes de expansión y desarrollo, para así determinar cuál es el turismo que se quiere promover y como se compatibiliza con las competencias de CONAF para atender estas necesidades. Respecto del régimen de transición, esta transición puede ser buena o puede traer conflictos. Señala que hay que revisar lo que dice la ley en cuanto a los parques, el sistema y los fundamentos al respecto, y considerar lo que señalan los funcionarios al respecto.

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Gobierno de Chile

Subsecretaria Montes señala que es efectivo que en el Parque nacional Torres del Paine se supera la capacidad de carga en verano, lo que es complementado por el Director de CONAF, el que señala que esto ocurre en tres campamentos específicos. Subsecretaria Montes señala que el sistema de reserva le da garantía a los turistas que vienen por experiencias de turismo sustentable de que hay un control, lo que le da valor al territorio. Hace presente que el sector privado está haciendo un llamado a alargar la estación, para no trabajar solo en verano, sino también en primavera y otoño, lo que debe venir necesariamente coordinado con CONAF, para la administración del parque en este periodo. Señala que todo lo que se ha hecho respecto de intensidad de uso y capacidad de carga está todo en la página web de la Subsecretaría. Ello, por cuanto es requisito para la priorización de un parque (Torres del paine no está priorizado) de tener un plan de manejo adecuado.

Ministra Palma relata lo que se ha hecho en Torres del Paine respecto de la ocupación ilegal de terrenos. Hace presente que se enviaron los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado, y es el Comité respectivo a nivel nacional, de acuerdo a los antecedentes que se tiene, el que decide demandar, y no el Ministerio de Bienes Nacionales. Señala que no se busca que estos privados que ocupan terrenos públicos se vayan, sino que paguen esta ocupación al Estado, y con ello trabajar en la operación del mismo parque.

Director Nacional de CONAF, Sr. Cavieres, propone presentar un informe con lo que ha expuesto someramente en el comité, con datos más duros, incluyendo el tema de las concesiones, ya que es necesario entender la posición del servicio al respecto.

Ministro Undurraga hace presente que, al momento de hablar de inversiones, hay que ajustarlo al crecimiento presupuestario histórico que ha tenido el sector turismo, y otro a la demanda proyectada, para poder determinar los recursos necesarios para cubrir esta demanda turística.

Directora Nacional de Turismo, Sra. Marcela Cabezas, señala que el tema de la restricción de la estructura de CONAF es un problema. A su juicio, los campamentos privados deben ser integrados al sistema de reserva de CONAF, y aun cuando estuviesen integrados, no hay forma de restringir la entrada al parque cuando no hay personal de CONAF. No basta, por tanto, con la existencia de un sistema electrónico e integrado, hay un problema de estructura de CONAF. Estima que el sistema de transición debe ser tratado.

4. VARIOS

Ministra Palma informa al Comité acerca del trabajo conjunto que se ha realizado con la colaboración de la Subsecretaría de Turismo, respecto del programa "Invierte Turismo". Indica que se identificaron 27 inmuebles, luego se inició un proceso de promoción nacional e internacional, en un sitio web especial, llegándose a la identificación de potenciales interesados, en algunos sitios hay más de un interesado. En marzo se debería asignar de manera directa a varias empresas, que han presentado proyectos turísticos muy interesantes, y en aquellos sitios donde hay más de un interesado, se realizarán

licitaciones públicas, que también se realizaría en marzo. La evaluación de los proyectos va a tener una mirada muy especializada de la Subsecretaría de Turismo, quien va a participar del ente de evaluación. Se trata de un mecanismo nuevo para el Ministerio de Bienes Nacionales, pero que se suman y complementan a lo que ya se está haciendo.

Subsecretaría señala que hay una definición de asignar directamente a 5 predios, lo que es una señal de atracción de inversiones.

Siendo las 09:34 hrs., el Ministro Alberto Undurraga pone término a la presente sesión de Comité de Ministros del Turismo.

LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES
MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO

ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

PAULINA SABALL ASTABURUAGA
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

CARLOS FURCHE GUAJARDO
MINISTRO DE AGRICULTURA

NIVIA PALMA MANRÍQUEZ
MINISTRA DE BIENES NACIONALES

PABLO BADENIER MARTÍNEZ
MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE

ERNESTO OTTONE RAMÍREZ
MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

JAVIERA MONTES CRUZ
SUBSECRETARIA DE TURISMO